

## RESOLUCIONES

---

### COE NACIONAL – MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2021

**El COE Nacional, en sesión permanente del jueves 26 de agosto de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:**

1. Conocer el informe epidemiológico presentado por el Ministerio de Salud Pública, una vez que está por concluir el estado de excepción vigente en los cantones de la Provincia de El Oro y Guayaquil, en el mismo se refleja la efectividad de las medidas implementadas para contener la pandemia en los territorios en referencia, por lo que no se recomienda la ampliación de las medidas dispuestas en el Decreto Presidencial Nro. 140 que fenece el día 27 de agosto de 2021 a las 23h59.
2. Realizar un exhorto a los GAD para que en el marco de sus competencias una vez vigente el régimen ordinario se regule el territorio para un mejor manejo de la crisis.
3. Realizar un exhorto a la ciudadanía en general a no bajar las medidas de autocuidado y sanitarias, incluso si ya cuentan con el esquema completo de vacunación en virtud de que la pandemia sigue en curso.
4. Felicitar al Ministerio de Salud Pública, por el profesionalismo con el que recomendó y dio seguimiento a las medidas adoptadas en territorio mismas que hoy se reflejan en datos positivos referentes a la pandemia.

**Dado en la sesión Plenaria del COE Nacional celebrado de manera virtual, el jueves 26 de agosto de 2021.**

Lo certifico. –

**Juan Ernesto Zapata Silva**  
Director General  
Servicio Integrado de Seguridad ECU  
911  
Presidente del COE Nacional

**Cristian Eduardo Torres Bermeo**  
Director General  
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos  
y Emergencias  
Secretario del COE – Nacional